



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1256 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1256/15/12/2020)

Resolución N° 7514-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN REDES SOCIALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del Día, informe de Comisiones Asesoras, ítem 2.2.2;

El Memorándum DEP N° 44/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4035, de fecha 21 de octubre de 2020, mediante el cual la Directora Interina de Planificación, Econ. Paola González, eleva a consideración la propuesta de Manual de Comunicación Institucional y Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales, la cual ha sido revisada y modificada por el Comité de Autoevaluación Institucional;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 7458-00-2020, Acta N° 1253 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1253/10/11/2020), por la cual se remite a la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, la propuesta del Manual de Comunicación Institucional y Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales, elaborada por la Dirección de Planificación, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para su estudio correspondiente;

El Dictamen favorable N° 04/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020 de 2020, de la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, sobre la propuesta del Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales, sugiriendo su aprobación por parte del Consejo Directivo;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR** el Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, cuyo documento se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**

SECRETARIO

CD/SFCQ/CSSES/JDCA/cscf

Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**

DECANA Y PRESIDENTA

Página 10 de 41

